MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO
RUC_ 80023812 – 5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción – República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com
ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS

RESOLUCIÓN I.M. Nº 311 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA OBRA DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2023 "ADQUISICIÓN DE MINIBÚS - PLURIANUAL" - ID N°430785.

San Lázaro, 14 de abril del 2023.

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la adquisición de referencia que beneficiara a la población en general del Distrito de San Lázaro, cuya adquisición sera financiadas con fondos del ROYALTIES; y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a la **Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL"**, Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN LAZARO
R E S U E L V E:

ARTICULO. 1º.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar a la UOC para la realización del proceso de llamado denominado "**Licitación por Concurso de Ofertas N°02/2023 "Adquisición de minibús - Plurianual" - ID N°430785".**

ARTICULO. 2º.- **NOTIFICAR** a donde corresponda.-

ARTICULO. 3º.- **COMUNICAR** a donde corresponda y cumplido archivar.-

Abg. Griselda Roció Franco
Secretaria General

Joaquina Azuaga Ramírez
Intendenta Municipal